



2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

230. Acuerdos

ACUER/000012-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la modificación de porcentajes, la superación de anualidades y la adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial, en las sesiones y anualidades que se relacionan, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 y 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, correspondientes a los meses de julio y agosto 2023.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de octubre de 2023, ha conocido los acuerdos de la Junta de Castilla y León, que a continuación se insertan, por los que se autoriza la modificación de porcentajes, la superación de anualidades y la adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial, en las sesiones y anualidades que se relacionan, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 y 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, correspondientes a los meses de julio y agosto 2023, y ha acordado trasladarlos a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León y publicarlos en el Boletín Oficial de la Cámara.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

SUPERACIONES DE PORCENTAJES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 111.2 y 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y de acuerdo con el art. 5.2.f) del Decreto 19/2022, de 26 de mayo, por el que se crea y regula la Comisión Delegada del Gobierno, la Junta de Castilla y León, reunida en Comisión Delegada del Gobierno, ha autorizado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
20/07/2023	2024	04.07.456B01.64001.0	73,22%

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, el encargo a la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio



Ambiente de Castilla y León (SOMACYL) de una asistencia técnica para la revisión de expedientes de evaluación de impacto ambiental.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
20/07/2023	2024	05.01.311A01.64500.0	209,91%
	2025	05.01.311A01.64500.0	209,91%
	2026	05.01.311A01.64500.0	119,03%

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, el encargo a la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL) de los servicios de consultoría y asistencia técnica de análisis y definición del modelo estratégico de seguimiento y control presupuestario sanitario, desarrollando e implementando un sistema de información BI (inteligencia de negocio).

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
20/07/2023	2024	05.22.491A02.21600.0	94,43%
	2024	05.22.491A02.22706.0	95,14%
	2025	05.22.491A02.22706.0	74,78%

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, la prórroga del contrato del servicio de mantenimiento y soporte del *software* de contabilidad analítica y gestión de costes (GESCOT) para la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
20/07/2023	2024	05.22.491A02.21600.0	95,13%
	2024	05.22.491A02.22706.0	95,12%

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, la prórroga del contrato del servicio de mantenimiento de infraestructura de seguridad perimetral y servicios de seguridad gestionada de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
20/07/2023	2024	05.22.491A02.21600.0	95,16%
	2024	05.22.491A02.22706.0	95,16%
	2025	05.22.491A02.22706.0	74,80%

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, la contratación del servicio de mantenimiento y soporte de la infraestructura DNS, DHCP e IPAM de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
20/07/2023	2024	05.22.491A02.20600.0	98,13%

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, la contratación de la cesión de uso de licencias de doble factor de autenticación de empleados de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
20/07/2023	2024	07.02.322A01.47002	100,88%
	2024	07.02.322A02.47002	102,75%
	2024	07.06.322A01.47002	111,39%
	2024	07.06.322A02.47002	110,83%
	2025	07.02.322A01.47002	100,88%
	2025	07.02.322A02.47002	102,75%
	2025	07.06.322A02.47002	111,80%
	2025	07.06.322A01.47002	112,19%
	2026	07.06.322A01.47002	112,19%
	2026	07.02.322A02.47002	102,75%
	2026	07.02.322A01.47002	100,88%
	2026	07.06.322A02.47002	111,80%
	2027	07.06.322A01.47002	112,19%
	2027	07.02.322A02.47002	102,75%
	2027	07.02.322A01.47002	100,88%
	2027	07.06.322A02.47002	111,80%
	2028	07.02.322A01.47002	100,88%
	2028	07.02.322A02.47002	102,75%
	2028	07.06.322A01.47002	112,19%
	2028	07.06.322A02.47002	111,80%
2029	07.02.322A01.47002	67,25%	
2029	07.06.322A01.47002	81,90%	
2029	07.02.322A02.47002	68,50%	
2029	07.06.322A02.47002	81,62%	

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, la orden por la que se determina la cuantía y las aplicaciones presupuestarias con cargo a las cuales se imputará el coste derivado de la suscripción por primera vez al régimen de conciertos educativos y la renovación con sus modificaciones de los conciertos educativos existentes, que se inicien en el curso escolar 2023/2024.



SUPERACIONES DE PORCENTAJES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2, y artículo 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, la Junta de Castilla y León, reunida en Consejo de Gobierno, ha autorizado implícitamente las modificaciones de porcentajes en las sesiones de Consejo de Gobierno y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
27/07/2023	2024	04.08.456A01.74421.0	427,00%
	2024	04.07.456B01.74421.0	100,00%

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, la concesión de una aportación dineraria a la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León, para financiar la gestión integral de actividades, servicios y equipamientos de centros dependientes de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio (Red de Casas del Parque, Centros Temáticos, Centros de Recuperación y recepción de animales silvestres, Complejo PRAE, Aulas del Río y cámaras de vigilancia de incendios).

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
24/08/2023	2024	02.01.491A02.64500.0	128,93%
	2025	02.01.491A02.64500.0	108,54%

Para realizar por la Consejería de ECONOMÍA Y HACIENDA, la celebración del contrato de servicios de desarrollo informático y consultoría para la modernización, el mantenimiento y el soporte de las aplicaciones tributarias de la Comunidad de Castilla y León, cofinanciado con fondos FEDER.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
24/08/2023	2024	10.03.334A01.78048.2	192,31%
	2025	10.03.334A01.78048.2	192,31%

Para realizar por la Consejería de CULTURA, TURISMO Y DEPORTE, la concesión directa de una subvención a la Fundación Atapuerca, para la ejecución del proyecto de ampliación de la sede de la Fundación Atapuerca "Centro de Investigación Emiliano Aguirre".

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
31/08/2023	2024	07.02.322A01.46071.0	103,08%

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, la concesión directa de subvenciones a las entidades locales titulares de los centros adheridos a la oferta gratuita de plazas para impartir el segundo y tercer curso del primer ciclo de educación infantil para el curso escolar 2023-2024 en la Comunidad de Castilla y León.



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
31/08/2023	2024	07.02.322A01.47044.0	126,92%

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, la concesión directa de subvenciones a los titulares de los centros privados adheridos a la oferta gratuita de plazas para impartir el segundo y tercer curso del primer ciclo de educación infantil para el curso escolar 2023-2024 en la Comunidad de Castilla y León.



SUPERACIONES DE ANUALIDADES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2, y artículo 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, la Junta de Castilla y León, de acuerdo con el art. 5.2.f) del Decreto 19/2022, de 26 de mayo, por el que se crea y regula la Comisión Delegada del Gobierno, la Junta de Castilla y León, reunida en Comisión Delegada del Gobierno, ha autorizado las superación de anualidades en la sesión y anualidades que se relaciona:

SESIÓN	AÑO	ANUALIDAD
20/07/2023	2028	370.644.286,63
	2029	268.088.971,05

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, la orden por la que se determina la cuantía y las aplicaciones presupuestarias con cargo a las cuales se imputará el coste derivado de la suscripción por primera vez al régimen de conciertos educativos y la renovación con sus modificaciones de los conciertos educativos existentes, que se inicien en el curso escolar 2023/2024.



ADQUISICIÓN DE COMPROMISOS DE GASTOS QUE HAYAN DE EXTENDERSE A EJERCICIOS POSTERIORES EN EL CASO DE QUE NO EXISTA CRÉDITO INICIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113, apartado 1, de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, la Junta de Castilla y León, reunida en Consejo de Gobierno, ha autorizado implícitamente la adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial, en la sesión y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
27/07/2023	2024	04.08.456A01.74115	0,00%
	2025	04.08.456A01.74115	0,00%
	2026	04.08.456A01.74115	0,00%

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, la concesión de una aportación dineraria a la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S. A., destinada a financiar labores asociadas a la prevención y extinción de incendios forestales.